



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX297-2024

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD LLANO LACHIZÓN, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD YOCUÁ, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA, 3.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL NOGAL, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA, 4.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD BARRIO ZANIZA, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN ILDEFONSO SOLA, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA, 6.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN ILDEFONSO VIEJO, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA".

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **12:30 HRS.** del día **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**, se encuentran reunidos en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2** que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, del edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", **el C.P. Agustín David Martínez López, Jefe del Departamento de Licitaciones de Vivienda Bienestar**, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; la **Lic. Janizet Guadalupe Miguel Hernández**, representante de la **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo** de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX297-2024**, relativo al proyecto denominado: "1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD LLANO LACHIZÓN, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD YOCUÁ, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA, 3.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL NOGAL, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA, 4.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD BARRIO ZANIZA, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN ILDEFONSO SOLA, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA, 6.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN ILDEFONSO VIEJO, MUNICIPIO SAN ILDEFONSO SOLA", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.4 de las bases y sus anexos de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX297-2024**.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/4182/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, se invitó a la **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/4183/2024 de la misma fecha, se invitó a la **Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión**, al acto de **Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo** de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX297-2024**.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes que se presentan en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha 23 de noviembre de 2024 de las propuestas económicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.3.2 de las bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas económicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX297-2024

DICTAMEN ECONÓMICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 7.3 de las bases de esta licitación, se dictamina el participante **GEBSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**, en el numeral **6.2 Propuesta Económica Anexo II (I)** programa de erogaciones mensuales de ejecución general de los trabajos no presenta en la columna **Unidad/ Cant.** las cantidades totales de cada concepto como se estipula en el formato proporcionado por esta entidad convocante, por lo anterior, se **DESCALIFICA** a el participante por no cumplir económicamente con los requisitos solicitados por esta entidad convocante; con fundamento en lo dispuesto en el siguiente punto de las bases de la presente licitación 7.2.1 Causas para descalificar la propuesta.

Se podrá descalificar a las propuestas durante la evaluación y análisis detallado, por las siguientes causas:

1. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.

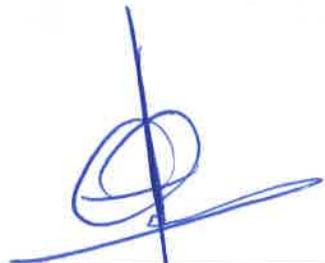
En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el **NUMERAL 10. DE LA DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las Bases.

INCISO 2. Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las Bases,

Se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Estatal **NºEO-XX297-2024**.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto a las **12:42 HRS. de la misma fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA


C.P. AGUSTÍN DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DE VIVIENDA BIENESTAR.


LIC. JANZET GUADALUPE MIGUEL
HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA